

**SESIÓN ORDINARIA 0010-2026**

Acta de la Sesión Ordinaria 0010-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 08 de abril del 2026.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos de manera virtual, con la participación de: la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; la Licda. Yahaira Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud y el Lic. Carlos Ávila Arquín, quien preside la sesión en su calidad de presidente de la Junta Directiva como delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

**ARTÍCULO I. REQUISITOS PREVIOS DE CONSTATACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE SESIÓN**

**a. Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**Indicación de los miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual**

Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud.
Lic. Carlos Ávila Arquín	Delegado, Representante del MOPT

**Participa igualmente de forma virtual**

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Junta Directiva
Licda. Digna Walter Brown	Directora de Asesoría en Tecnología de la Información,

Licda. Sandra León Alfaro

Jefa a.i. del Área de Soporte,

Licda. Cindy Coto Calvo

Directora General de Educación Vial

Licda. Gabriela Montero Flores

Jefa del Departamento Administrativo

**b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.**

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes y la grabación de la sesión.

**c. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.**

Proceden a indicar el lugar desde el cual atienden la sesión virtual: la Lic. Yorlene Viquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que indica que se encuentra en su oficina en San Joaquín de Flores; la Licda. Yahaira Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra desde San Rafael de Heredia, en su casa de habitación, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, manifiesta que se encuentra en Cipreses de Curridabat; el Lic. Jonathan Quesada Castillo, indica que se encuentra atendiendo la sesión desde su oficina de trabajo y el Lic. Carlos Ávila Arquín, indica que atiende la sesión desde su casa de habitación desde San Pablo de Heredia.

**e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.**

No se detalla otra circunstancia

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación el orden del día tal y como fue compartido por la secretaria de actas:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Acta de la Sesión Ordinaria 0009-2026.
- IV. Asuntos de Presidencia.
- V. Asuntos de Directores de Junta Directiva.

- VI. Solicitud de autorización para continuar con el proceso de contratación para la renovación de los equipos Hand held requeridos por la Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT).
- VII. Solicitud autorización para iniciar sin contenido presupuestario proceso de contratación administrativa de la Dirección General de Educación Vial.
- VIII. Asuntos de Dirección Ejecutiva
  - Invitación a la Asamblea General del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI
- IX. Correspondencia
- X. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se somete a votación la aprobación del orden del día

Emiten su voto a favor Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

**ACUERDO:**

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0009-2026**

El Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 0009-2026 y se abstiene de la votación, debido a que no estuvo presente en la sesión y los demás miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

Se procede con la votación y emiten su voto a favor Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

Por lo tanto, con 4votos a favor y 1 abstención se resuelve:

**ACUERDO**

- 3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0009-2026, celebrada el miércoles 25 de marzo del 2026.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

No se conocen asuntos de Presidencia.

**ARTÍCULO V. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA.**

No se conocen asuntos de los Directores de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS HAND HELD REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO (DGPT).**

Ingresan a la sesión, bajo la modalidad virtual, la Licda. Digna Walter Brown, Directora de la Asesoría en Tecnología de la Información del COSEVI, y la Licda. Sandra León Alfaro, Jefa a.i. del Área de Soporte, con el propósito de realizar la presentación formal, de la solicitud para continuar con el proceso de contratación, actualmente sin contenido presupuestario, de los dispositivos móviles tipo Hand Held destinados a la Dirección General de la Policía de Tránsito.

La Licda. Digna Walter Brown toma la palabra, para exponer que el requerimiento planteado responde a una necesidad imperante de sustituir los equipos actuales debido a su obsolescencia técnica. Manifiesta que los dispositivos vigentes poseen capacidades limitadas que impiden la incorporación de nuevas funcionalidades y comprometen la seguridad y el acceso, al operar con sistemas operativos rezagados que no admiten actualizaciones.

Destaca que el objetivo primordial es lograr una integración funcional que unifique la experiencia del inspector de tránsito en un solo dispositivo, permitiendo realizar el levantamiento de boletas de citación, partes por accidentes, la integración con los alcohosensores que se pretenden adquirir y, de manera fundamental, la captura de información de los tags del marchamo digital. Señala que contar con una base tecnológica moderna, mejorará la eficiencia en las consultas a bases de datos y optimizará la precisión del geoposicionamiento mediante coordenadas de mejor calidad, reduciendo así posibles errores cartográficos.

Posteriormente, la Licda. Walter Brown detalla los impactos de no concretar dicha adquisición, mencionando la afectación a la continuidad operativa, dado que los equipos actuales presentan daños frecuentes, carecen de garantía y es materialmente imposible conseguir repuestos. Advierte que esta situación limita la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y expone a la institución y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a un daño reputacional, al existir compromisos adquiridos previamente con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y Casa Presidencial.

Asimismo, indica que la demora en la modernización conlleva un incremento en los costos de soporte correctivo y una disminución en la generación de valor público. Aclara que la solicitud consiste en iniciar el proceso de contratación bajo la modalidad de "sin contenido presupuestario", reconociendo que la adjudicación


final quedaría supeditada a que la Administración gestione y obtenga los recursos financieros necesarios. Subraya que el propósito de avanzar de esta manera es ganar tiempo frente a la complejidad de los procesos de contratación administrativa.

Finalmente, reitera que independientemente de los compromisos externos, la sustitución es una necesidad técnica crítica por el agotamiento de las capacidades de los equipos actuales. Concluye su intervención solicitando respetuosamente al cuerpo colegiado la aprobación para dar inicio al proceso de contratación y queda a disposición para atender consultas o dudas.



# Adquisición de Dispositivos Móviles (handheld) para la Dirección General de Policía de Tránsito

## Abril 2026



## Antecedentes

Contexto técnico e institucional que sustenta la renovación

- 2019** Última compra de Hand Helds; los equipos actualmente en uso ya superaron su ciclo razonable de servicio.
- 2025** Se contrata la migración del aplicativo de boletas/accidentes y una nueva aplicación para pruebas de alcohol.
- 2025/2026** COSEVI y MOPT asumieron compromisos con el INS para gestionar presupuesto y soportar Marchamo Digital.
- Hoy** La obsolescencia de hardware y sistema operativo limita operación, seguridad y nuevas implementaciones.

### Tres problemas principales actuales

- 1 Fallas físicas y desgaste de batería, pantalla, lectores y periféricos.
- 2 Sistemas operativos desactualizados con restricciones de compatibilidad y seguridad.
- 3 Capacidad insuficiente para nuevas funciones integradas: alcohol, QR/placa/RFID y mayor precisión de datos.

## Qué requerimos?

Renovación integral de plataforma para sostener operación y evolución funcional

### 1. Sustitución de equipos

Adquirir nuevos Hand Helds con mejor procesamiento, batería, cámara/lector y soporte para periféricos.

### 2. Plataforma segura y vigente

Contar con sistema operativo compatible, actualizable y alineado con criterios de seguridad y acceso.

### 3. Integración funcional

Habilitar en una sola experiencia: boletas, accidentes, pruebas de alcohol y captura de información de marchamo.

### 4. Base tecnológica estable

Mejorar acceso, bases de datos, consultas a servicios externos y calidad de coordenadas para reducir errores.

## Impacto no Implementación

Consecuencias operativas, funcionales e institucionales

1

### Continuidad operativa

Daños en equipos o indisponibilidad pueden afectar servicios operativos de la DGPT y el trabajo diario de inspectores.

2

### Capacidad de implementación

No sería posible atender nuevas necesidades funcionales: pruebas de alcohol, mejoras de captura y funcionalidades requeridas por Marchamo Digital.

3

### Compromiso institucional

Se expone a COSEVI y MOPT a daño reputacional por no cumplir compromisos asumidos con INS y Casa Presidencial.

**Riesgo agregado: atraso en la modernización, mayor costo de soporte correctivo y menor capacidad para generar valor público.**

## Conclusiones

Decisión requerida

**La renovación de los Hand Heds no es un gasto discrecional: es un habilitador crítico para continuidad operativa, seguridad tecnológica y cumplimiento de compromisos país.**

- Los equipos actuales alcanzaron su vida útil y ya limitan el trabajo de campo y la evolución del ecosistema tecnológico.
- La renovación debe abordarse de forma integral: dispositivo, sistema operativo, seguridad, conectividad e integración con aplicaciones.
- La decisión de presupuesto 2026 permite proteger la operación de inspectores, atender nuevas funcionalidades y respaldar Marchamo Digital.

**Se solicita la aprobación para dar inicio a una contratación sin contenido presupuestario**

Gracias por su atención.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradece la exposición de la Licda. Walter Brown y manifiesta a los demás miembros del Consejo que este es un tema que se ha venido trabajando con antelación. Expresa su satisfacción por el avance del proyecto, calificando el momento actual como el idóneo para proceder con la gestión. Fundamenta

su posición en la obsolescencia del equipo actual y en la mejora tecnológica inminente que representa el proyecto de marchamo digital, señalando que es la oportunidad para realizar la sustitución.

Asimismo, destaca que el hecho de no haber realizado la compra anteriormente resulta, en retrospectiva, afortunado, ya que se garantiza que los nuevos dispositivos cumplan con los requerimientos técnicos actuales del marchamo digital, evitando así una inversión infructuosa o un doble costo institucional. Subraya la relevancia del apoyo del COSEVI a este tipo de proyectos, los cuales se alinean con la preocupación por la seguridad vial y con la línea de trabajo impulsada por el Ministro, enfocada en el fortalecimiento de la Policía de Tránsito mediante la dotación de más oficiales, patrullas y equipo técnico.

El Lic. Carlos Ávila Arquín reflexiona, que estos pasos demuestran un compromiso real con la operación policial, lo cual genera satisfacción en el cuerpo de oficiales y tiene como fin último el mejoramiento de la seguridad vial en las carreteras y la reducción de víctimas por accidentes de tránsito. Al concluir su intervención, cede la palabra al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez manifiesta su respaldo a lo expuesto por la Licda. Walter Brown y el Lic. Carlos Ávila Arquín. Desde su perspectiva y experiencia en el ámbito policial, enfatiza que el proyecto trasciende la mejora tecnológica, pues responde a una necesidad de modernización constante debido a la obsolescencia de los procesadores actuales. Advierte sobre los riesgos operativos y legales de mantener el uso de boletas de papel, señalando que cualquier falla en los equipos obliga a retomar métodos manuales que incrementan el riesgo de errores materiales y deficiencias en el recaudo de información.

Resalta la importancia crítica de contar con datos fidedignos en procesos de índole judicial, particularmente en accidentes de tránsito, donde la precisión de un dispositivo electrónico supera las limitaciones de la escritura manual bajo condiciones climáticas adversas. Asimismo, informa que se encuentra trabajando junto a la Dirección de Tecnología en el desarrollo de aplicativos adicionales para digitalizar procesos como los inventarios, lo que permitirá una gestión más ágil y eficiente.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez destaca que estos nuevos equipos permitirán la lectura de tecnología RFID, necesaria para el lanzamiento del marchamo digital. Adelanta que se trabaja para que a futuro, esta herramienta también interactúe con los sistemas de inspección técnica vehicular de Dekra, permitiendo el cruce de información fidedigna en tiempo real y eliminando el uso de papel en las inspecciones. Subraya que dotar al oficial de herramientas resistentes al agua y con capacidad de almacenamiento seguro brinda validez y seguridad al acto administrativo.

Finalmente, insta a la Junta Directiva a valorar la urgencia del proyecto, advirtiendo que esperar a contar con la totalidad del contenido presupuestario para iniciar el proceso administrativo podría retrasar la implementación y no coincidir con el lanzamiento nacional del marchamo digital.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradece la intervención y el trabajo realizado por la Licda. Walter Brown y la Licda. León Alfaro, procediendo a despedirlas de la sesión para que el cuerpo colegiado continúe con la deliberación y resolución del asunto

Al no haber consultas o solicitudes del uso de la palabra, se procede con la votación de la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

### **ACUERDO**

- 6.1** Con base en los oficios de respaldo presentados y según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, se acuerda autorizar a la Administración iniciar sin contenido presupuestario, el proceso de contratación administrativa de contratación para la renovación de los equipos Hand Held requeridos por la Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT), advirtiendo en el pliego de condiciones que la adjudicación está condicionada a la aprobación de los recursos respectivos en el presupuesto del año 2026.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### **ARTÍCULO VII. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INICIAR SIN CONTENIDO PRESUPUESTARIO PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.**

Ingresan a la sesión, bajo la modalidad virtual, la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora General de Educación Vial, y la Licda. Gabriela Montero Flores, Jefa del Departamento Administrativo de dicha Dirección, con el propósito de presentar la solicitud para dar inicio al proceso de contratación administrativa de la Dirección General de Educación Vial (DGEV), bajo la condición de ausencia de contenido presupuestario al momento de la gestión inicial.

La Licda. Cindy Coto Calvo introduce el punto, explicando que la Dirección General de Educación Vial ha venido reforzando la estrategia de atención a estudiantes y adultos, particularmente mediante el proyecto de acreditación de conductores en zonas rurales. Informa que en colaboración con la Dirección de Proyectos, se ha decidido variar el giro del material didáctico y promocional que se entrega en las comunidades.

Justifica que la adquisición de artículos como botellas y bolsos serigrafiados, responde a la necesidad de impactar a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad con objetos que les sean de utilidad diaria. Manifiesta que al ser artículos de uso cotidiano, el mensaje de seguridad vial permanece vigente y visible para el usuario por más tiempo, a diferencia de otros materiales utilizados anteriormente. Asimismo, fundamenta la compra de toldos como una medida necesaria para cumplir con el protocolo de estrés térmico, protegiendo a los evaluadores del sol y la lluvia durante las pruebas de manejo en las sedes y en las giras a zonas rurales e indígenas, mientras se gestionan soluciones de infraestructura permanentes.

La Licda. Gabriela Montero Flores detalla los aspectos técnicos y presupuestarios de la solicitud. Explica que los movimientos financieros fueron incluidos en el decreto legislativo tramitado en marzo ante el Ministerio de Hacienda; no obstante, debido a que la aprobación legislativa y la publicación suelen ocurrir entre septiembre y octubre, resulta necesario iniciar los procesos de contratación de forma anticipada para asegurar que la adjudicación y entrega de materiales se concreten dentro del periodo correspondiente.

Detalla que las propuestas se desglosan de la siguiente manera:



Requerimientos DGEV

- Subpartida 2.99.04, por un monto de € 5.600.000,00
- Compra de toldos para protección del sol a evaluadores de pruebas prácticas de manejo.
- Cumplir con el Decreto N° 39147-S-TSS de estrés térmico de calor
- Subpartida 2.99.04, por un monto de € 1.550.000,00.
- Compra de bolso serigrafiado con señales de tránsito.
- Para entregar a los estudiantes de primaria y secundaria que participan en las charlas impartidas por el Departamento de Educación Formal (Parque Infantil).



Requerimientos DGEV

- Subpartida 2.99.99, por un monto de € 12.000.000,00.
- Compra de Botellas que mantienen el calor o frío
- Para entregar a los estudiantes de primaria y secundaria que participan en las charlas impartidas por el Departamento de Educación Formal (Parque Infantil).



Al finalizar la exposición, el señor Carlos Ávila Arquín manifiesta que la información es clara y consulta al resto del cuerpo colegiado si existen observaciones adicionales.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich manifiesta su apoyo a las opciones presentadas, resaltando que la entrega de artículos útiles tiene un impacto positivo en la población estudiantil de zonas con grandes necesidades. Menciona como antecedente que en ocasiones anteriores se entregaron capas, lo cual resultó de gran ayuda para los beneficiarios. Reitera que este tipo de inversiones permiten que el mensaje de seguridad vial llegue de manera directa y funcional a los menores.

Por su parte, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez destaca la importancia de utilizar la figura de la contratación sin contenido presupuestario. Señala que esta dinámica administrativa, la cual ha sido impulsada en las reuniones de presupuesto con las distintas direcciones, permite avanzar con los trámites necesarios para contrarrestar los retrasos generados por los tiempos de ejecución. Subraya que el valor agregado del proyecto es el impacto social en los niños y la población alcanzada, por lo que manifiesta su total apoyo a la propuesta presentada por la Dirección General de Educación Vial.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradece la participación de la Licda. Cindy Coto Calvo y la Licda. Gabriela Montero Flores, procediendo a despedirlas y dando por concluida su intervención en la presente sesión.

Al no haber consultas o solicitudes del uso de la palabra, se procede con la votación de la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

### **ACUERDO**

7.1 Con base en los oficios de respaldo presentados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, se acuerda autorizar a la Administración para iniciar, sin contenido presupuestario, el proceso de contratación administrativa para los siguientes bienes:

- Compra de toldos para protección del sol destinados a los evaluadores de pruebas prácticas de manejo.
- Compra de bolsos serigrafiados con señales de tránsito.
- Compra de botellas que mantienen la temperatura (calor o frío).

Se establece que deberá advertirse en el pliego de condiciones que la adjudicación de dichos procesos queda estrictamente condicionada a la aprobación de los recursos respectivos en el presupuesto del año 2026.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

- **INVITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL/OISEVI**

Att. Jeffrey Cervantes Bermúdez  
Director Ejecutivo del COSEVI  
Gobierno de Costa Rica

Montevideo, 27 de marzo de 2026

Estimado Director:

En el Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI, celebrado en noviembre de 2025 en San Salvador, se acordó celebrar un Consejo presencial en 2026 en Madrid. El pasado 16 de marzo, en reunión virtual, se acordó que este Consejo se celebraría en junio.

En aplicación de estos acuerdos, y como Presidente del Programa, le invito a participar en los eventos y reuniones que tendrán lugar los días 24, 25 y 26 de junio en Madrid, de acuerdo con el programa anexo a esta carta.

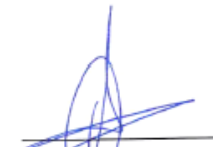
Tengo el placer de comunicarle que la Cancillería de España ha aprobado la celebración de un evento organizado por nuestro Programa el próximo 24 de junio en Madrid, dentro de la agenda oficial de reuniones previas a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Madrid los días 4 y 5 de noviembre de 2026. La celebración de un evento oficial propio en el marco de una Cumbre Iberoamericana constituía desde hace tiempo una aspiración del programa. Se trata de una oportunidad única para visibilizar la magnitud de la siniestralidad vial en Iberoamérica y las actuaciones que, desde las diferentes agencias de tránsito y seguridad vial, estamos impulsando para reducirla. Asimismo, permitirá poner en valor el programa de cooperación que nos reúne a todos y con el que queremos avanzar en la construcción de un espacio iberoamericano de seguridad vial.

Tras el evento oficial, el día 25 tendrá lugar la Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), en la que tendremos la oportunidad de compartir buenas prácticas en una jornada técnica, y el día 26 tendría lugar el Consejo Intergubernamental del Programa, en el que aprobaremos el plan de trabajo para el periodo 2026-2027 y revisaremos aspectos de gestión interna.

Están cubiertos los siguientes gastos para una persona por país: boletos, traslados, alojamiento con desayuno hasta un máximo de 4 noches (entrada en el hotel el 23 y salida el 27 de junio), y comidas y cafés.

Se solicita la confirmación de su asistencia lo antes posible en la dirección [secretaria.oisevi@det.es](mailto:secretaria.oisevi@det.es).

Sin más y con la más alta estima, le saluda a Usted,



Marcelo Mededlera  
Presidente  
Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI

El Lic. Jeffrey Cerdas Bermúdez, Director Ejecutivo, informa sobre la importancia de la participación de Costa Rica en el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), destacando que el país ha mantenido una presencia activa en dicho organismo. Explica que del 24 al 26 de junio, se celebrará la Asamblea General en Madrid, España, evento previo a la cumbre de jefes de estado programada para noviembre.

Resalta que en dicha asamblea se presentará una propuesta de homologación de licencias con elementos básicos para Iberoamérica, proyecto que él mismo impulsó en la sesión anterior en El Salvador. El objetivo es amalgamar las actividades de las distintas naciones para facilitar el comercio y las consultas de seguridad vial.

Asimismo, destaca la relevancia del evento al contar con la participación de la Casa Real Española, el Primer Ministro de España y altos jefes de estado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual representa una oportunidad invaluable para gestionar cooperación internacional.

Como ejemplo, menciona la próxima llegada al país de instructores de la Guardia Civil Española para profesionalizar la currícula de la Policía de Tránsito. Aclara que, si bien la Cancillería española cubriría parte de los gastos de viaje, el COSEVI debería asumir los viáticos correspondientes.

Asimismo, el señor Cerdas Bermúdez aclara, según consta en el documento de respaldo, que los gastos de viaje y otras condiciones serían cubiertos en su mayoría por la Cancillería Española, por lo que el COSEVI únicamente deberá asumir los gastos correspondientes a viáticos y otros rubros específicos no contemplados por la cooperación internacional.

El Lic. Carlos Ávila Arquín manifiesta que tras escuchar la exposición, no tiene inconveniente en autorizar la participación, subrayando el valor estratégico de la homologación de licencias. No obstante, enfatiza que la competencia técnica en esta materia recae por ley en la Dirección General de Educación Vial, por lo que solicita al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez coordinar directamente con la Licda. Cindy Coto para llevar el proceso de manera ordenada y respetuosa de las competencias legales.

Propone someter a votación la autorización.

La Licda. Yahaira Solís Chaves interviene para sugerir que el acuerdo no sea nominal, sino que se autorice formalmente a quien ostente el cargo de la Dirección Ejecutiva al momento de realizarse el viaje, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y garantizar la continuidad institucional independientemente de la persona que ejerza el puesto en dicha fecha.

El Lic. Carlos Ávila Arquín acepta la sugerencia de modificación y somete a votación la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

### **ACUERDO**

- 8.1** Se autoriza la participación de quien ostente el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) del Consejo de Seguridad Vial al momento de realizarse la Asamblea General del Programa Iberoamericano de

Seguridad Vial/OISEVI, que tendrá lugar de los días 23, 24, 25 , 26 y 27 de junio del 2026 en Madrid, España.

- 8.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones administrativas necesarias para la coordinación de itinerarios y cualquier otro requerimiento logístico indispensable para asegurar la representación institucional en dicho evento.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich interrumpe para manifestar que no observó que se tocara el tema del avance o el presupuesto y el tema de los Hand held, señalando que no le quedó muy claro y que tampoco tiene claridad sobre cuándo se inicia con lo del marchamo digital.

El Lic. Carlos Ávila Arquín responde, que en cuanto a los Handheld, lo que se comprende es que la solicitud es para iniciar sin contenido presupuestario. Indica que tendría que hacerse todo el procedimiento para que se realice la modificación presupuestaria y que, obviamente, si no salen los recursos no se tendría, pero que sabe que don Jeffrey ya está haciendo "punta a lápiz" con don Sergio Valerio y con doña Digna Walters para este proyecto. Respecto al Marchamo Digital, señala que si no le falla la memoria el INS lo adjudicó el año anterior y la idea es que los nuevos tags estarían vigentes para el 2027, solicitando confirmación al señor Cervantes.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez confirma que es correcto y que el lanzamiento sería en 2027.

Agrega, para que la señora Víquez lo adose a lo indicado por el señor Ávila, que la idea es empezar "contrarreloj," porque por sus condiciones tecnológicas, los carteles a veces se vuelven escabrosos en el sentido de que habrá mucha gente participando por sumas considerables. Señala que el enemigo número uno son los recursos de objeción al cartel y posibles recursos en la contratación y adjudicación. Menciona que don Carlos Rivas ayuda a cerrar líneas para sacarlo pronto y que, por la importancia del tema, se tomó la decisión de empezarlo sin contenido. Informa que ya trabajan en "apretar clavijas" para ver las posibilidades normativas de las modificaciones de la Ley de Tránsito que podrían dar holgura para no recortar cosas, siendo esta una labor sustantiva donde no se escatima para modificar el equipo necesario para los policías.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich agradece la aclaración y consulta, respecto al viaje, si ellos pagan todo o si hay que dar algún tipo de viático.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez remite a la nota y explica que ellos dan el insumo, pero que posiblemente quien esté en el cargo deba presentar alguna situación por cenas y condiciones fuera del tiempo. Detalla que normalmente en estas actividades el desayuno y el almuerzo están incluidos, pero las cenas no están cubiertas porque las actividades trascienden hasta la tarde o noche por visitas o eventos protocolarios con la Casa Real Española y el Primer Ministro de España. Indica que habrá gastos no tan significativos de alimentación que se

visualiza cubrir con el presupuesto de viáticos al exterior, reiterando que no es un monto elevadísimo porque lo más significativo, que son pasajes y hospedaje, está cubierto.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, consulta si las licitaciones para comprar los equipos Hand held son una licitación restringida, menor o mayor, debido a que los tiempos de SICOP son importantísimos y no se pueden reducir, por lo que es importante correr con esto.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez responde que por las proyecciones podría ser una licitación mayor, y que trabajar con antelación asegura "comerse los tiempos" ante eventuales recursos de objeción para que las adjudicaciones queden en firme. Añade que informará a la Junta que se está pidiendo un proceso de capacitación en los términos de referencia y condiciones conjuntas para el traslape entre el equipo anterior y el nuevo, así como la puesta en marcha de pruebas funcionales, para no correr el riesgo de que en el 2027 los equipos no funcionen conjuntamente con el marchamo digital.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves agradece la aclaración técnica brindada.

Por su parte, el Lic. Carlos Ávila Arquín, agradece nuevamente al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez por las precisiones ofrecidas en respuesta a la consulta de las señoras Bolaños Chaves y Víquez Estevanovich.

Acto seguido, procede con el siguiente punto del orden del día referente a la correspondencia, consultando a la Secretaría de Actas sobre la existencia de documentos pendientes.

La señora Laura Sáenz Recinos, Secretaria de Actas, informa al cuerpo colegiado que no se registra correspondencia adicional para ser conocida en la presente sesión.

#### **ARTÍCULO IX. CORRESPONDENCIA**

No se conocen asuntos de correspondencia

#### **ARTÍCULO X. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.**

Se pasa lista y se encuentran presentes al finalizar la sesión: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos del miércoles 08 de abril del 2026 y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0010-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**